

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO (Artículo 9 Ley 1474 de 2011)

Periodo evaluado: 1/03/2014 a 30/06/2014

Fecha de evaluación: 21/07/2014

SUBSISTEMA CONTROL ESTRATEGICO:

Avances:

Se elaboró el Plan Estratégico de Desarrollo 2014-2021 “Educación inclusiva de calidad para la Movilidad”, fijado en la página web, con el fin de que la comunidad participe con aportes para su construcción.

Dificultades:

- Se cuenta con el Plan Estratégico de Desarrollo 2014-2021 “Educación inclusiva de calidad para la Movilidad”, en versión preliminar, el cual está pendiente para aprobación por parte del Consejo Directivo.
- Una vez aprobado el Plan Estratégico de Desarrollo, se debe elaborar y fijar en la página web el plan de acción 2014.

SUBSISTEMA CONTROL DE GESTION

Avances:

En el tema de información la Entidad cuenta con una Emisora Web, con denominación EMTIC, según Resolución No. 364 del 17 de junio de 2014. De igual manera se encuentra habilitado un link en la página web, Cuénteles al Rector.

Dificultades:

- Fortalecer los niveles de responsabilidad en la ejecución de la planeación institucional.
- Revisar los indicadores existentes para proponer las modificaciones pertinentes en busca de medir la eficiencia institucional.

SUBSISTEMA CONTROL DE EVALUACION

Avances:

- La oficina de control interno viene ejecutando el plan de acción auditoría en las áreas involucradas en el proceso contable, a través de evaluaciones selectivas de acuerdo al programa aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno Unificado con el Sistema Integrado de Gestión CCSCI-SIG, para la vigencia 2014.
- A junio de 2014, se envió el avance del plan de mejoramiento a través del sistema SIRECI.

- A junio de 2014, se encuentra totalmente actualizada la información contractual a través del sistema SIRECI, con información trimestral.

Dificultades:

Fortalecer los planes de mejoramiento individual a partir de la evaluación del desempeño.

RECOMENDACIONES

- Realizar evaluación a los acuerdos de gestión.
- Mantener actualizada, por parte del área de Talento Humano la información en el SIGEP, cumplir con el envío del Manual de Funciones y Competencias actualizado al Departamento Administrativo de la Función Pública, así como la actualización del SUIP.
- Tener en cuenta en la planeación estratégica institucional y la administración del riesgo.
- Retomar el fortalecimiento de la cultura de autocontrol.
- Capacitar al personal responsable de procesos en la construcción de indicadores de gestión.
- Optimizar la definición, aplicación y medición oportuna de los indicadores de gestión con el fin de permitir la toma oportuna de decisiones por parte de la alta dirección.
- Los líderes deben realizar el análisis del proceso bajo su responsabilidad y establecer las modificaciones a partir del nuevo mapa de procesos.
- Tener en cuenta en la planeación estratégica institucional, la administración del riesgo, involucrando los riesgos de corrupción.
- Actualizar la metodología relacionada con el manejo del riesgo institucional de acuerdo a la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Implementar el Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), dando aplicabilidad al manual.
- Publicar en la página web el Informe de Gestión 2013.

Original firmado

NUBIA PIMIENTO DE GOMEZ
Profesional Especializado-Control Interno